



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



CIRCULAR INFORMATIVA No.46

CIR_GJN_ATS_046.25

Ciudad de México, a 25 de marzo del 2026.

Asunto: Se informa el contenido del oficio N° **B00.03.01.-1821-2026** de fecha 20 de marzo de 2026.

Tomando en cuenta la relevancia e importancia del tema en su operación diaria, mediante el presente se hace de su conocimiento el contenido del oficio N° **B00.03.01.-1821-2026** de fecha 20 de marzo del año en curso, suscrito por el Ing. Gerardo Guerrero González, Director General de Inspección Fitozoosanitaria, oficio con el cual se da a conocer información técnica, respecto al **brote de Influencia Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP) en los Estados Unidos de América**, derivado de lo anterior, se determinó limitar las **restricciones en la importación de aves y mercancías avícolas procedentes del condado de Lee en el estado de California del Sur**; asimismo, se estableció la **restricción a la importación de aves y mercancías avícolas procedentes del condado de Jay, en el estado de Indiana, y del condado de Kent en el estado de Michigan.**

En consecuencia, se actualizó la leyenda restrictiva en las combinaciones de Hojas de Requisitos Zoosanitarios.

En virtud de lo anterior, se comparte el oficio citado para su revisión respecto de las modificaciones señaladas y, en su caso, efectuar los ajustes pertinentes en sus procesos de importación, a fin de dar cumplimiento a la normativa vigente; asimismo, se enfatiza la importancia de atender la información emitida por la autoridad, con el propósito de asegurar el adecuado desarrollo de sus operaciones y evitar posibles contratiempos en sus importaciones.

Esperamos que la información proporcionada sea de utilidad.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa

juridico@claa.org.mx

Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.

*Se adjunta oficio N° **B00.03.01.-1821-2026** de fecha 20 de marzo de 2026., para mayor referencia.



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria
Dirección de Servicios Cuarentenarios en Puertos, Aeropuertos y Fronteras

Nº de Oficio B00.03.01.- **1821** -2026

Ciudad de México a **20 MAR 2026**

A.A. FERNANDO RAMOS CASAS
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN LATINOAMERICANA
DE AGENTES ADUANALES, A.C (CLAA)
AV. INSURGENTES 64, TORRE B, OFICINAS 505 Y 509
COL. JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP 06600, CDMX
presidencia@claa.org.mx

La Dirección General de Salud Animal, comunica que con la información técnica remitida por el APHIS/USDA respecto al seguimiento de los brotes de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP) en los Estados Unidos de América, comunica lo siguiente respecto a los brotes de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP) en los Estados Unidos de América:

1. Se determinó limitar las restricciones en la importación de aves y mercancías avícolas procedentes del condado de Lee en el estado de California del Sur.
2. Se determinó restringir la importación de aves y mercancías avícolas procedentes del condado de Jay, en el estado de Indiana, y del condado de Kent en el estado de Michigan.

Combinación	Grupo de mercancías
004-09-503-USA-USA	Aves de hasta tres días de nacidos
004-08-521-USA-USA	Aves canoras, ornato, rapaces, mascotas
004-01-501-USA-USA	Aves canoras, ornato, rapaces comercialización
004-01-83-USA-USA	Huevo fértil
004-22-1231-USA-USA	Huevo SPF
004-13-87-USA-USA	Carne avícola
004-13-182-USA-USA	Vísceras avícola
004-13-186-USA-USA	Despojos/Avícola
004-13-481-USA-USA	Huevo para plato



2026
año de
Margarita Maza



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria
Dirección de Servicios Cuarentenarios en Puertos, Aeropuertos y Fronteras

Nº de Oficio B00.03.01.- **1821** -2026

004-13-1197-USA-USA	Huevo para uso industrial
098-13-1296-USA-USA	Preparaciones a base de carne cruda
004-14-2589-USA-USA	Materia prima avícola para la elaboración de alimento para mascota

En virtud de lo anterior, solicitamos que se haga extensiva la información a sus agremiados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Director General de
Inspección Fitozoosanitaria

Ing. Gerardo Guerrero González

SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE
INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA



C.c.p.

FRANCISCO JAVIER CALDERÓN ELIZALDE. - DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA. - Presente.
MVZ MC. GABRIEL AYALA BORUNDA. - DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL. - Presente.
LIC. RAFAEL FERNANDO MARÍN MOLLINEDO. - TITULAR DE LA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO. - Presente.
MTRA. IRLANDA GABRIELA PACHECO TORRES. - DIRECTORA GENERAL DE EVALUACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO. - Presente.
LIC. NASHIELLY ESCOBEDO PÉREZ. DIRECTORA GENERAL DE LA CLAA. - Presente.

SIGMA

VDGIF

VSENASICA

V(DSCPAF)

PMC / SMCO / ARC / BBAA



2026
año de
Margarita
Maza